

*se temían los gastos que acarrearba para la clase media y la pérdida de jornales por los obreros”* (10)

En el transcurso del siglo XVIII las representaciones teatrales disfrutaron de un desigual clima de aceptación; así tras la llegada al trono de Carlos III la situación mejoró considerablemente para el teatro, no sólo por la defensa del monarca, sino por el entusiasmo que sus ministros mostraron por él, basándose en que el teatro poseía un evidente fin educativo y en que el teatro era una actividad detestada por la Iglesia y por tanto motivo de defensa por los ilustrados.

Tras el motín de Esquilache, y aprovechando la fuerza moral del motín, Aranda y Campomanes emprendieron una dura lucha contra las prohibiciones, entre las que se encontraban las de comedias; de esta forma muchos teatros fueron abiertos en estos años. En 1773, tras la caída de Aranda, el monarca apoyó a los sectores de la Iglesia que clamaban contra el teatro, aunque la polémica entre partidarios y detractores del teatro se prolongó a lo largo de todo el siglo con cantidad de *“incidentes y altibajos”*

El caso del Corral de Comedias de Almagro es bastante singular. Su creación fue el resultado de la trasposición de la plaza pública a un patio interior de vecinos o como afirma Andrés Peláez: *“los primeros ‘corrales de comedias’ se formaron casi inconscientemente, al montar un tablado de calle dentro de un patio o corral cerrado, donde se podía colocar bancos y controlar la recaudación”* (20)

En 1745 Felipe V mandó cerrar los corrales de comedias, razón por la que muchos fueron desmantelados, pero el de Almagro, y en esto hay que dar la razón a Andrés Peláez, se salvó de la piqueta gracias a su doble función de Mesón-Casa de Comedias; no obstante, no hay que olvidar que éste se salvo (gracias a lo arriba mencionado) por la recuperación de su primitiva función tras la llegada de Aranda al poder en la década de los setenta. De la documentación conservada sobre el Corral se deduce que éste fue abierto tras el motín de Esquilache, ya que su arrendadora confesaba, a propósito de un pleito por el intento de creación de palcos y aposentos, que tenía arrendado el Mesón-Casa de Comedias hacía treinta años, y esto lo confesaba en 1802, lo que nos da la fecha de 1772; en esta fecha ya hemos señalado como Aranda levantó todas las restricciones impuestas al teatro, por lo que es fácil suponer que el Corral de Comedias estuvo abierto el último cuarto del siglo XVIII sin interrupción alguna.

Otro hecho que llama poderosamente la atención era la propiedad del Mesón-Casa de Comedias de Almagro. La propiedad jurídica de este edificio estaba en manos de Diego Osorio, caballero de la Orden de Calatrava y de Matías Maldonado de Zayas, presbítero, quienes tenían la mitad de la propiedad; de la otra mitad eran propietarios Antonio de Junco Pimentel y el Conde de Valdeparaiso, uno de los grandes propietarios de Almagro en el siglo XVIII.

En cuanto a la construcción de palcos en los corredores y apertura de ventanas en el mismo que Andrés Peláez sitúa como segundo momento en la creación del Corral de Comedias de Almagro, es evidente que se produjo algo más tarde de ese segundo momento, ya que en 1802, y debemos suponer que le Corral de Almagro se abrió hacia el primer cuarto del siglo XVII, los propietarios se quejaban de que *“hemos advertido que diferentes personas o de su autoridad propia, ó impetrado el judicial permiso, se proponen á atajar, ya con cortinas, y ya con madera palcos, o ventanas en el patio de otra Casa en los tiempos, en que ella se representan Comedias u otras publicas diversiones”*

En cualquiera de los casos el pleito por los palcos esconde una historia tardía para el Corral de Almagro, que nos ha servido para conocer algunos datos más sobre éste.

La denuncia se cursa en mayo de 1802 ante el Ayuntamiento alegando lo que hemos señalado más arriba y razonando que lo contrario perjudicaba las regalías concedidas, y ocasionaba perjuicios a los cómicos, ya que se *“se aminoran considerablemente las entradas”*, y añaden a continuación: *“respecto de que en el sitio que atajan para tres ó quatro personas, pudieran colocarse muchas más, a que se allega que los días, que a los que hacen semejantes reparaciones, no les acomoda ocuparlas, carece el Público de la commodidad que de estar todo libre, y desembarazado pudiera resultarle”*

En 1802 había establecida en este Corral una *“compañía de cómicos”* por lo que el solucionar estos problemas era urgente a los propietarios. El Alcalde Mayor citó a declarar solamente a Josefa de los Llanos, arrendadora del Mesón-Casa de Comedias, y viuda de Felix Morales, con el objeto de certificar lo denunciado por los propietarios; la mesonera no sólo ratificó lo expuesto por los dueños, sino que añadió los nombres de los que habitualmente parcelaban los corredores: *“la casa de la*